



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Ante el temor cierto, de cierre de la Tecnicatura Superior en Administración de Empresas en Vacheta, donde actualmente hay 35 alumnos y el único gasto con el que corre la provincia son los sueldos de 4 profesores. La preocupación es mucha dado el éxito de las tecnicaturas, la opción que ofrecería la provincia es inadmisibles ya que pondría un colectivo para llevar a los estudiantes a 100 km a estudiar, y eso sería un retroceso inmenso para la formación de nuestra gente.

La situación que convocó este pedido, es el temor fundado del cierre de la Tecnicatura Superior en Administración de Empresas, que cuenta con 35 alumnos y 4 profesores, y sería intención del gobierno de Río Negro ponerles un colectivo para que cumplan con el estudio en San Antonio Oeste, a más de 100 km. Un dato importante es que esos alumnos son personas jóvenes adultas, que tienen familia y trabajo en Valcheta. De tomarse la decisión sería incomprensible, hoy el único gasto que tiene la provincia son los 4 profesores, ya que los gastos y tareas administrativas así como el espacio para las clases, corren a cuenta de la Escuela de educación básica para adultos Nro. 25 Combatientes de Malvinas y de la Escuela Primaria Nro. 15 Benjamín Zorrilla.

Estas tecnicaturas son carreras a término que se vienen organizando en la localidad rotando la especialistas, primero estuvo la tecnicatura en turismo, después de agrónomos, el año pasado egresaron 26 estudiantes, "es decir que el éxito de las tecnicaturas es una realidad. Cerrar estas tecnicaturas sería un retroceso tremendo, permite que jóvenes y adultos se formen sin tener que migrar, con el único gasto de 4 profesores - detalla el diputado provincial - Visité este lugar para corroborar los datos que me habían comentado a la distancia. No puedo creer que el gobierno provincial se preste a destruir el futuro de nuestra juventud."

Por ello:

Autor: Mario Sabbatella.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, veríamos con agrado y dada la necesidad de educación superior se mantenga el dictado de la Tecnicatura Superior en Administración de Empresas en la ciudad de Vacheta.

Artículo 2°.- De forma.